**SEÑOR ESTUDIANTE:**

Cualquier tipo de solicitud que usted requiera tramitar ante la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central debe seguir el conducto regular, así:

1. **DECANO DE LA FACULTAD**: Presentar la solicitud ante el Decano de Facultad correspondiente.
2. **VICERRECTOR**: Si su solicitud no pudo ser tramitada por el Decano, deberá radicarla ante el Vicerrector respectivo con el Vo.Bo. del Decano correspondiente. De acuerdo con los siguientes parámetros:

* Solicitudes asociadas con el desarrollo académico: Vicerrectoría Académica.
* Solicitudes asociadas con condiciones de pago y descuentos: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
* Solicitudes asociadas con grupos de investigación, semilleros, publicaciones, patentes, innovación: Vicerrectoría de Investigación.

1. **RECTOR:** Si su solicitud no pudo ser tramitada por el Vicerrector correspondiente, deberá radicarla ante el Rector con Vo.Bo. del Vicerrector respectivo.